

**ASEGURADORA VIVIR, S.A. SEGUROS DE PERSONAS**  
**PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE (PEP's)**  
**PERSONA NATURAL Y JURIDICA**



(Documento: Formulario para Personas Expuestas Políticamente)/Estrictamente confidencial		Natural	Jurídica
<b>A. INFORMACIÓN DE PERSONA NATURAL</b>			
Nombre Completo:			
Ultimo cargo que desempeña o ha desempeñado la PEP:			
Fecha de su Nombramiento:	Periodo de nombramiento:	Desde:	Hasta:
Tipo de Documento de Identidad:	Número de Documento:		
Institución donde desempeña o ha desempeñado el cargo público la PEP:			
<b>Escojer una opción</b>	Funcionario Público:	Persona relacionada/vinculada a un PEP:	
Para una persona relacionada, describir el vínculo con el PEP:			
<b>B. INFORMACIÓN PERSONA JURIDICA</b>			
Denominación/Razón Social:			
SIGLAS:	NIT:	Registro Fiscal No.:	
Dirección:			
Giro o Actividad Económica:			
<b>C. DETALLE DE FAMILIARES ( En primer y segundo grado de consanguinidad, afinidad o compañero de vida)</b>			
<b>No.</b>	<b>Nombre Completo</b>		<b>Parentesco</b>
1			
2			
3			
4			
5			
6			
<b>D. SOCIEDADES EN LAS QUE EL PEP's TENGA EL 25% O MAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA O PARTICIPACIÓN EN EL PATRIMONIO</b>			
<b>No.</b>	<b>Nombre Completo</b>		<b>% de Participación</b>
1			
2			
3			
4			
5			
<b>E. NORMATIVAS APLICABLES</b>			
<p><b>Ley Contra El Lavado de Dinero y de Activos</b>            Art. 9 "B" primera parte del inciso segundo            Por Persona Expuesta Políticamente, habrá de entenderse todo aquel sujeto que este comprendido en los Arts. 236 y 239 de la Constitución de la República son aquellas que se encuentran contempladas en el Art. 236 y 239 de la Constitución de la República.</p>			
<p><b>NRP-08: Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, y de Financiamiento al Terrorismo.</b>            NRP-08 Art.3. Literal u) Personas Expuestas Políticamente (PEP's): Son aquellas personas que desempeñan o han desempeñado funciones públicas en nuestro país, así como sus parientes en primer y segundo grado de consanguinidad o afinidad, compañeros de vida y sus asociados comerciales o de negocio.            Se continuarán considerando PEP'S aquellas personas que hubiesen sido catalogadas durante los cinco años siguientes a aquel que hubiese cesado su nombramiento.            NRP-08 Art.24. Inciso primero            Las entidades deberán incluir en sus hojas de entrevista, formularios de vinculación o su equivalente, los campos necesarios para que sus clientes puedan declarar su calidad de PEP's, si son parientes cercanos o asociado comercial o de negocios de un PEP's, y la categoría a que pertenecen.</p>			
<p><b>Declaración Jurada:</b>            Eximo a la compañía Aseguradora Vivir, S.A. Seguros de Personas de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que hubiere proporcionado en este formulario o de la violación del mismo. Por último, declaro que este formulario ha sido completado por mi y/o en mi presencia y que la información provista es verdadera.</p>			
_____	_____	_____	_____
Lugar y Fecha	Firma del Cliente	Nombre / No. De Credencial SSF / Firma del Intermediario	Nombre y Firma del Funcionario de la Aseguradora
<b>F. USO EXCLUSIVO PARA LA DIRECCION GENERAL</b>			
_____	_____	_____	
Lugar y Fecha	Nombre Director General	Firma	
<b>F. USO EXCLUSIVO PARA LA GERENCIA DE CUMPLIMIENTO</b>			
_____	_____	_____	
Lugar y Fecha	Nombre Gerente de Cumplimiento	Firma Visto Bueno	